

Declaración de SantIago

Por una Medicina que incorpore la inteligencia artificial de forma ética, sostenible y centrada en las personas

Congreso Medicina del ~~Future~~ Presente

Santiago, 2026

10 principios y 10 medidas

Como participantes del Congreso Medicina del ~~Future~~ Presente – Santiago 2026, declaramos nuestro compromiso con un desarrollo e integración responsable de la inteligencia artificial en salud.

La inteligencia artificial (IA) tiene el potencial de transformar el área de la salud, abarcando desde la formación profesional hasta la atención clínica, la gestión sanitaria y la prevención. En la formación de profesionales, puede fortalecer los procesos educativos mediante aprendizajes personalizados y herramientas de entrenamiento clínico en entornos seguros y de alta complejidad. En la gestión de la red asistencial, permite el análisis masivo de datos, favoreciendo la integración de información entre el sistema público y privado, apoyando la toma de decisiones, automatizando tareas administrativas y optimizando procesos. En el conocimiento científico y la atención clínica, sus aplicaciones incluyen el apoyo a diagnósticos más tempranos y precisos, la interpretación de patrones complejos en imágenes médicas, el desarrollo de tratamientos personalizados y la sistematización de entrevistas clínicas, contribuyendo a fortalecer la relación médico-paciente. En prevención y desarrollo sanitario, abre oportunidades para la vigilancia epidemiológica mediante alertas predictoras de brotes, la identificación de riesgos poblacionales y la anticipación de necesidades sanitarias, favoreciendo sistemas de salud más preventivos, integrados y eficientes.

Sin embargo, su incorporación supone riesgos importantes que debemos considerar: el resguardo de los datos, la responsabilidad médico-legal, la deshumanización de la relación médico-paciente y las brechas en el acceso a estas tecnologías son focos cruciales que debemos atender, y para los cuales el avance técnico parece ir más rápido que los mecanismos de protección.

Por lo tanto, este nuevo paradigma requiere un compromiso rector sobre su implementación. Como instituciones participantes del Congreso, y como profesionales independientes del sector, nos comprometemos y declaramos los siguientes principios como ejes rectores de una inteligencia artificial en salud ética, sostenible y centrada en las personas:

Principios

- 1.** La inteligencia artificial en salud debe fortalecer, nunca reemplazar, el juicio clínico, resguardando la relación médico-paciente, la empatía, la deliberación humana y la responsabilidad profesional como elementos centrales de toda decisión sanitaria.
- 2.** Su implementación debe resguardar la seguridad, dignidad, privacidad y autonomía de las personas, mediante validación clínica rigurosa, gobernanza de datos confiable y mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas, asegurando que el uso de la información clínica tenga siempre un propósito sanitario legítimo y fortalezca la confianza ciudadana.
- 3.** Los sistemas de inteligencia artificial en salud deben ser transparentes, explicables y comprensibles, tanto para los equipos de salud como para las personas usuarias, evitando modelos de caja negra que dificulten la trazabilidad de las decisiones clínicas o profundicen brechas de información.
- 4.** La inteligencia artificial debe contribuir a disminuir las brechas territoriales, sociales, económicas, de género y de acceso existentes en el sistema sanitario, previniendo sesgos algorítmicos y toda forma de discriminación tecnológica.
- 5.** La incorporación de inteligencia artificial en el sistema público de salud debe desarrollarse con inversión, regulación e infraestructura tecnológica suficientes para que sus beneficios lleguen a toda la población, y no solo a quienes puedan pagar por ellos.
- 6.** La formación en inteligencia artificial debe incorporarse de manera progresiva en la educación superior, carreras técnicas, pregrado y posgrado, y en la educación continua, reconociendo que el uso creciente de estas herramientas exige competencias técnicas, éticas y críticas en todo el equipo de salud.
- 7.** El desarrollo e implementación de inteligencia artificial en salud requiere marcos regulatorios claros, que definan con precisión las responsabilidades institucionales, profesionales y tecnológicas involucradas en la atención y en la responsabilidad médico-legal.
- 8.** Las neurotecnologías y los dispositivos de interfaz cerebro-máquina, incluidos aquellos de uso médico, terapéutico o de monitoreo, deben desarrollarse e implementarse bajo regulación estricta y supervisión médica calificada, respetando la integridad física y psíquica de las personas, la confidencialidad de los datos neuronales y el marco constitucional chileno de neuroderechos. Su uso

clínico exige consentimiento informado, validación científica y vigilancia continua de los riesgos sobre la actividad cerebral y la autonomía mental.

9. Los sistemas de información en salud deben poder comunicarse entre sí, dentro de la red pública, y entre el sector público y privado, compartiendo registros clínicos, exámenes y datos epidemiológicos bajo estándares comunes. Sin esa base, ninguna solución de inteligencia artificial puede ser segura, eficiente ni útil para el paciente y la salud de la población.

10. El desarrollo de inteligencia artificial en salud debe realizarse con visión de largo plazo, responsabilidad social y ambiental, e integración regional, considerando el impacto del avance tecnológico sobre las personas, las instituciones, los recursos y los ecosistemas, e impulsando el intercambio de experiencias, capacidades y estándares comunes entre los países de América Latina y la región andina, para fortalecer sistemas de salud integrados, equitativos y resilientes.

Medidas

Para que estos principios tengan impacto, como instituciones y personas firmantes consideramos indispensable avanzar al 2030 en los siguientes mínimos, que hacen posible maximizar los beneficios de la aplicación de la IA en los modelos de atención:

- 1.** Garantizar conectividad a internet sólida y permanente en la totalidad de las dependencias que integran la red asistencial de salud.
- 2.** Que todos los procesos en los centros de salud sean digitales: atención de pacientes, emisión de recetas y licencias médicas, solicitudes y resultados de exámenes, bases de datos de atención y monitoreo epidemiológico.
- 3.** Interoperabilidad de registro de los sistemas sanitarios, ficha clínica, exámenes y datos epidemiológicos, entre todos los prestadores públicos y privados.
- 4.** Incorporar las aplicaciones de inteligencia artificial y los modelos de lenguaje en la formación de los nuevos profesionales de salud, para que cuenten con las competencias necesarias en búsqueda de información y trabajo con plataformas digitales que pongan estas tecnologías al servicio de la práctica clínica.
- 5.** Implementar programas de formación continua para el personal administrativo, técnico y profesional de la salud, enfocados en integrar eficazmente las nuevas tecnologías en sus labores cotidianas.
- 6.** Establecer protocolos de uso responsable de la IA en salud, emanados desde la autoridad sanitaria, que formen parte de los estándares de calidad y seguridad de los centros de salud (Acreditación).

7. Formular marcos regulatorios claros sobre responsabilidad profesional y médico-legal, definiendo con precisión las responsabilidades institucionales, profesionales y tecnológicas involucradas.
 8. Potenciar el uso de la inteligencia artificial y de estrategias digitales en la resolución de problemas sanitarios prioritarios, tales como listas de espera, prevención y pesquisa precoz.
 9. Resguardar recursos plurianuales y trazables para el desarrollo de programas, nuevas tecnologías y avances técnicos que aseguren la actualización constante de la red asistencial conforme a los estándares médicos contemporáneos.
 10. Involucrar activamente a personas usuarias y agrupaciones de pacientes en la digitalización del sistema de salud.
-

Finalmente, declaramos que la inteligencia artificial en salud no puede entenderse únicamente como una discusión tecnológica, sino también como un desafío ético, sanitario, democrático y humano, en cuya construcción deben participar activamente los mundos médico, académico, científico, público y social.

Adhieren

- Consejo Regional Santiago - Colegio Médico de Chile
- Dr. Guido Girardi - Fundación Encuentros del Futuro
- Dra. Jeanette Vega
- Claudia Saavedra - Transforma Innovación en Salud (CORFO)
- Félix Liberona - Centro Nacional de Sistemas de Información en Salud (CENS)
- Dr. Jorge Pacheco - Departamento de Estadísticas e Información en Salud, Ministerio de Salud
- Dra. Daniella Greibe, Dra. Maureen Watchendorff - Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Dra. Evelyn Cortés, Dra. Ximena Morlans- Servicio de Salud Metropolitano Central
- Edgardo Díaz Navarrete, Dr. Ignacio Silva - Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Dr. Alberto Vargas - Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Dra. Patricia Navarrete - Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
- Dr. Fernando Araos - ORAS-CONHU
- Dr. Inti Paredes, Dr. Vladimir Pizarro - Instituto Oncológico FALP
- Dr. Fernando Eimbcke
- Dr. Leonardo Basso, Dr Juan Velásquez - ISCI